Naciones Unidas S/PV.3588



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Quincuagésimo año

**3588**ª sesión

Martes 17 de octubre de 1995, a las 13.20 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Gambari . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | (Nigeria) |
| *Miembros*: | Alemania . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Dittmann |
| | Argentina . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Cárdenas |
| | Botswana . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Legwaila |
| | China . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Qin Huasun |
| | Estados Unidos de América . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Hume |
| | Federación de Rusia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Fedotov |
| | Francia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Thiebavd |
| | Honduras . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Martínez Blanco |
| | Indonesia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Sriyono |
| | Italia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Terzi di Sant' Agata |
| | Omán . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Al-Khussaiby |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . . . . . . . | Sr. Plumbly |
| | República Checa . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Rovensky |
| | Rwanda . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Ubalijoro |

## Orden del día

La situación en Rwanda

Nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/848)

95-86350 (S)

*Se abre la sesión a las 13.20 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en Rwanda**

**Nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/848)**

**El Presidente** *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1995/848).

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1995/861, que contiene el texto de una carta de fecha 11 de octubre de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) de 7 de octubre de 1995 (S/1995/848).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los progresos realizados por el Gobierno de Rwanda en el proceso de reconciliación, incluida la integración de más de 2.000 miembros de las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda en el Ejército Patriótico Rwandés. El Consejo insta al Gobierno de Rwanda a que intensifique sus contactos con todos los sectores de la sociedad rwandesa, con excepción de los directamente responsables de genocidio. El Consejo reitera su preocupación por las informaciones de que sigue habiendo infiltraciones procedentes de los países vecinos, las cuales tienen un efecto desestabilizador en Rwanda. El Consejo reitera también su preocupación por el peligro que podrían representar para la paz y la estabilidad de la región de los Grandes Lagos las corrientes no controladas de armas y, a este respecto, reafirma las disposiciones pertinentes de su resolución 1013 (1995). El Consejo condena todos los actos de violencia en Rwanda. El Consejo acoge favorablemente el hecho de que el Gobierno de Rwanda haya iniciado voluntariamente y sin demora una investigación de las matanzas de civiles en Kanama y espera que se procese a los responsables de ellas.

El Consejo de Seguridad insta una vez más a todos los Estados a que actúen de conformidad con las conclusiones de la Reunión en la cumbre de los dirigentes de la subregión celebrada en Nairobi en enero de 1995, y con las recomendaciones de la Conferencia Regional de Asistencia a los Refugiados, los Repatriados y las Personas Desplazadas en la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Bujumbura en febrero de 1995. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos recientes por mejorar las relaciones entre los Estados de la región, esfuerzos que deben contribuir a allanar el camino para la propuesta conferencia regional sobre paz, seguridad y desarrollo. A este respecto, el Consejo apoya los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General a la región de los Grandes Lagos para preparar y convocar esa conferencia. El Consejo pide al Secretario General que presente cuanto antes su informe sobre los resultados de la primera ronda de consultas del Enviado Especial en la región.

El Consejo de Seguridad reafirma el importante papel que ha desempeñado la UNAMIR en Rwanda y en la subregión. A ese respecto, el Consejo pone de relieve su compromiso con la UNAMIR, que, entre otras cosas, ayuda al Gobierno de Rwanda a facilitar el regreso y el reasentamiento voluntarios de los refugiados y ha puesto a disposición de las autoridades rwandesas su capacidad técnica y logística. El Consejo pone de relieve que la UNAMIR sólo puede cumplir eficazmente su mandato actual si sus fuerzas tienen un nivel adecuado y disponen de medios suficientes. El Consejo está dispuesto a estudiar cuidadosamente cualesquiera nuevas recomendaciones que pueda hacer el Secretario General sobre reducciones de las fuerzas en relación con el cumplimiento del mandato de la UNAMIR.

El Consejo de Seguridad reafirma su opinión de que una reconciliación genuina, así como la estabilidad a largo plazo en toda la región, no podrán lograrse sin el retorno voluntario, organizado y en condiciones de

seguridad de todos los refugiados rwandeses. A este respecto, el Consejo acoge complacido los esfuerzos conjuntos de Rwanda, los países vecinos y el ACNUR para acelerar el regreso voluntario de los refugiados, en particular mediante la labor de las comisiones tripartitas. El Consejo pone de relieve que para promover el proceso de reconciliación nacional ha de establecerse un poder judicial nacional eficaz y digno de confianza. A ese respecto, celebra el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema de Rwanda. El Consejo subraya además que el Tribunal Internacional para Rwanda debe comenzar sus actuaciones lo antes posible. El Consejo insta a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones relativas a la cooperación con el Tribunal, de conformidad con la resolución 955 (1994). Insta una vez más a todos los Estados a que detengan y encarcelen a todas las personas de quienes se sospeche que hayan cometido actos de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario de conformidad con la resolución 978 (1995). El Consejo subraya la necesidad de que, como cuestión prioritaria, el Tribunal esté totalmente financiado y de que se tenga pleno acceso al Fondo Fiduciario Voluntario establecido para el Tribunal. El Consejo continúa apoyando la labor de los observadores de derechos humanos en Rwanda en cooperación con el Gobierno de Rwanda.

El Consejo de Seguridad reafirma su preocupación por la terrible situación existente en las cárceles de Rwanda. A ese respecto, acoge complacido las medidas iniciadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, en coordinación con la comunidad internacional y con el Gobierno de Rwanda, para aliviar las intolerables condiciones reinantes en las cárceles rwandesas. El Consejo hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe prestando asistencia en esa esfera y expresa la esperanza de que el Gobierno de Rwanda prosiga sus esfuerzos para mejorar la situación en las cárceles. El Consejo pone de relieve la importancia de que el Gobierno de Rwanda adopte medidas paralelas para restablecer el sistema judicial de Rwanda, y pide a la comunidad internacional que asista al Gobierno de Rwanda en esta tarea urgente.

El Consejo insiste en que una base económica sólida es también esencial para lograr una estabilidad duradera en Rwanda. A ese respecto, acoge con satisfacción el aumento de los compromisos y fondos prometidos para el Programa de Reconciliación Nacional y de Rehabilitación y Recuperación Socioeconómicas del Gobierno a raíz del examen de mitad del período de la Conferencia de mesa redonda celebrada en Ginebra, y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe prestando apoyo al proceso de rehabilitación de Rwanda.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/53.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas*.